ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se elabora, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso para **"IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

1. NECESIDAD PLANTEADA

El Departamento de Arauca en el Plan de Desarrollo Departamental Construyendo Futuro con vigencia 2020-2023 contempla como uno sus productos a evaluar, la gestión de la información y el conocimiento ambiental, enfocándose en la conformación de alianzas estratégicas para la protección ambiental, con el objetivo de medir por medio de alianzas, el cumplimiento de la política pública de programas de posconsumo sobre situaciones ambientales en estado crítico de orden y acatamiento de lineamientos coercitivos y de manejo de los residuos sólidos de acuerdo a las disponibilidad final de los mismos.

El posconsumo es una estrategia ambiental de largo plazo, orientada a que algunos residuos de consumo masivo generados en nuestros hogares, las instituciones, el comercio, entre otros, sean separados desde la fuente de los demás residuos y sean manejados de forma adecuada, promoviendo su recuperación o reciclaje. En el municipio de Arauca no existen asociaciones formalizadas que acopien los residuos de posconsumo (aceites usados, envases de plaguicidas, insecticidas, pilas, baterías, luminarias, tóner, cartuchos, llantas, entre otros) generados por los habitantes, es decir no se practica una disposición final adecuada de este tipo de residuos, interrumpiendo el análisis del ciclo de vida del producto.

En el departamento de Arauca, presenta problemáticas relacionadas al desconocimiento de las políticas públicas de gestión ambiental y los lineamientos normativos existentes del orden nacional, como en el Decreto # 1077 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", en su TÍTULO 2 SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, se establece que los generadores de residuos sólidos, deberán realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación, En los municipios de Arauquita, Tame y Puerto rondón, se ha venido trabajando en la recolección de los residuos sólidos generados a través de las empresas de servicio público de aseo existentes en el municipio de Arauca (SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUQUITA, CARIBABARE E.s.p, AGUAS RONDÓN E.s.P) realizando la recolección de residuos domésticos que finalmente van a dar a los rellenos sanitarios de cada municipio. Así mismo, se cuentan con asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas que acopian los residuos sólidos generados por los habitantes, sin embargo, presentan dificultades de operatividad y funcionamiento en dicha actividad, por la falta de equipos, logística y recursos para promover una recolección, almacenamiento o posconsumo del residuo, interrumpiendo el ciclo de vida del producto. Así mismo, la labor de las empresas prestadoras del servicio de recolección efectúa la disposición final de todos los residuos recolectados en los rellenos sanitarios, lo que disminuye la vida útil de las celdas de disposición final, aumentando los costos en el manejo y de tratamiento de los residuos sólidos que inciden en la tarifa del servicio para los usuarios.

La Secretaría de desarrollo agropecuario y sostenible implementará una alianza estratégica frente a la problemática que se presenta con la disposición final y el no aprovechamiento de los residuos sólidos como envases plásticos, con la finalidad de articular con la administración municipal y empresas operadoras del servicio de recolección a nivel local constituidas con el enfoque de posconsumo dentro del marco de modelos de posconsumo, la Responsabilidad Extendida del Productor y la Economía Circular, que rompen con los

paradigmas actuales de la economía basados en modelos lineales que potencian el consumo a corto plazo, y buscan que la producción minimice los recursos necesarios y contemple la posibilidad de reutilización de los elementos del producto una vez se han utilizado.

Estos modelos implican una transformación en los patrones tanto de producción como de consumo, por ello, enfocar el proyecto de Implementación de alianzas estratégicas ambientales de posconsumo en los municipios de Arauquita, Tame y Puerto rondón, en marco del modelo de economía circular, interrelaciona la sostenibilidad y reactiva la economía del departamento, dándole valor a los productos, materiales y los recursos naturales, con el fin de que se mantengan en la economía, el mayor tiempo posible y reducir o buscar medidas de adaptabilidad a reducir la generación de residuos, es decir, realizar análisis del ciclo de vida de los productos desde la producción de las materias primas hasta el reciclaje y aprovechamiento

- **ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios establecidos por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente y el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 corresponde a:

CODIGOS UNSPSC					
771015	771016	771017	801016	801615	901116

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Departamento de Arauca en el Plan de Desarrollo Departamental Construyendo Futuro con vigencia 2020-2023 contempla como uno sus productos a evaluar, la gestión de la información y el conocimiento ambiental, enfocándose en la conformación de alianzas estratégicas para la protección ambiental, con el objetivo de medir por medio de alianzas, el cumplimiento de la política pública de programas de posconsumo sobre situaciones ambientales en estado crítico de orden y acatamiento de lineamientos coercitivos y de manejo de los residuos sólidos de acuerdo a las disponibilidad final de los mismos.

El posconsumo es una estrategia ambiental de largo plazo, orientada a que algunos residuos de consumo masivo generados en nuestros hogares, las instituciones, el comercio, entre otros, sean separados desde la fuente de los demás residuos y sean manejados de forma adecuada, promoviendo su recuperación o reciclaje. En el municipio de Arauca no existen asociaciones formalizadas que acopien los residuos de posconsumo (aceites usados, envases de plaguicidas, insecticidas, pilas, baterías, luminarias, tóner, cartuchos, llantas, entre otros) generados por los habitantes, es decir no se practica una disposición final adecuada de este tipo de residuos, interrumpiendo el análisis del ciclo de vida del producto.

En el departamento de Arauca, presenta problemáticas relacionadas al desconocimiento de las políticas públicas de gestión ambiental y los lineamientos normativos existentes del orden nacional, como en el Decreto 1077 DE 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", en su TÍTULO 2 SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, se establece que los generadores de residuos sólidos, deberán realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación.

Teniendo en cuenta que los municipios de Arauquita, Tame y Puerto rondón, En los municipios de Arauquita, Tame y Puerto Rondón, se ha venido trabajando en la recolección de los residuos sólidos generados a través de las empresas de servicio público de aseo existentes en el municipio de Arauca (SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUQUITA, CARIBABARE E.S.P, AGUAS RONDÓN E.S.P) realizando la recolección de residuos domésticos que finalmente van a dar a los rellenos sanitarios de cada municipio. Así mismo, se cuentan con Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas que acopian los residuos sólidos generados por los habitantes, sin embargo, presentan dificultades de operatividad y funcionamiento en dicha actividad, por la falta de equipos, logística y recursos para promover una recolección, almacenamiento o posconsumo del residuo, interrumpiendo el ciclo de vida del producto. Así mismo, la labor de las empresas prestadoras del servicio de recolección efectúa la disposición final de todos los residuos recolectados en los rellenos sanitarios, lo que disminuye la vida útil de las celdas de disposición final, aumentando los costos en el manejo y de tratamiento de los residuos sólidos que inciden en la tarifa del servicio para los usuarios.

Estos modelos implican una transformación en los patrones tanto de producción como de consumo, por ello, enfocar el proyecto de Implementación de alianzas estratégicas ambientales de posconsumo en los municipios de Arauquita, Tame y Puerto rondón, en marco del modelo de economía circular, interrelaciona la sostenibilidad y reactiva la economía del departamento, dándole valor a los productos, materiales y los recursos naturales, con el fin de que se mantengan en la economía, el mayor tiempo posible y reducir o buscar medidas de adaptabilidad a reducir la generación de residuos, es decir, realizar análisis del ciclo de vida de los productos desde la producción de las materias primas hasta el reciclaje y aprovechamiento.

Por lo anterior, es gestión del gobierno departamental, la construcción de un desarrollo sostenible y promover la cultura ambiental dirigida a la población araucana con el objeto de generar conocimiento orientado al cumplimiento de la normatividad ambiental en el marco de la participación de entidades públicas y privadas con el fin evaluar la gestión ambiental del departamento y establecer alianzas estrategias ambientales que generan la oportunidad de participación de la población y cambio en el desarrollo de las actividades u acciones basadas en la formación e instrumentos de gestión que contengan un conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de los productos de posconsumo que al desecharse se conviertan en residuos para ser enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

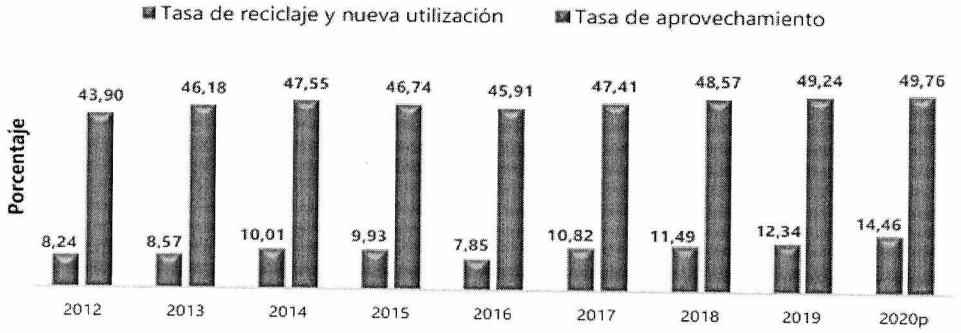
CONTEXTO ECONÓMICO

2.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(I) **Productos incluidas dentro del sector**: Como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales, dentro de los que se encuentran los legales, contables.

4.1 ASPECTOS GENERALES

Gráfico 1. Tasa de aprovechamiento, y tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos y productos residuales generados
Porcentaje (%)
Total nacional
2012 – 2020P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
Pprovisional

Como líder de la construcción técnica de las Cuentas Ambientales y Económicas en Colombia, el DANE ha avanzado en la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE 2012), proceso que ha permitido la publicación paulatina de resultados referidos a la contabilidad de activos, flujos físicos y monetarios, y actividades ambientales y transacciones asociadas.

El SCAE es un marco multipropósito basado en conceptos, definiciones, clasificaciones y normas contables que describe las interacciones entre el ambiente y la economía, mediante el análisis de los flujos físicos de materiales y energía dentro de la economía, y entre la economía y el ambiente; los stocks de los activos ambientales y su variación; y las actividades económicas y transacciones asociadas con el ambiente. Así pues, el SCAE como sistema encaminado a la organización de la información ambiental y económica, facilita el análisis de temas relevantes, dentro de los que se incluyen: las tendencias de uso y disponibilidad de recursos naturales y las emisiones y descargas al ambiente como flujos residuales y contaminantes, entre otros.

Tabla 1. Oferta de residuos y productos residuales según origen
Toneladas, porcentaje (%) y puntos porcentuales (pp)
Total nacional
2012-2020P

Origen	Toneladas		Variación anual 2020P / 2019 (%)	Contribución a variación anual (pp)
	Serie (2012 - 2020P)	2020P		
Actividades económicas e importaciones		13.590.571	-5,6	-3,0
Hogares		12.660.448	4,0	1,8
Oferta total de residuos y productos residuales		26.251.019	-1,2	-1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

Para 2020, la oferta de residuos sólidos ascendió a 22,65 millones de toneladas, presentando un decrecimiento de 0,8% respecto al año anterior. Los tipos de residuos con mayor contribución correspondieron a animales y vegetales con -1,5 puntos porcentuales, seguido de otros con -0,6 puntos porcentuales.

ASPECTO ECONÓMICO.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

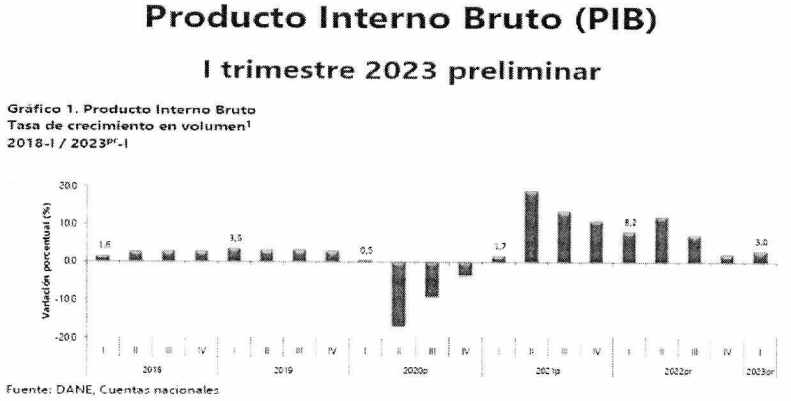
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica .

Producto Interno Bruto – PIB



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos,

electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,8%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Productores especializados
Gobierno

Para 2021 preliminar, el gasto total del gobierno en protección ambiental creció en 26,5% y el gasto total en gestión de recursos creció 13,6%, respecto a 2020 provisional.

Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación en el gasto del gobierno en protección ambiental, para 2021 preliminar, fueron las otras actividades de protección del ambiente (38,8%), y protección de la biodiversidad y los paisajes (19,8%), que crecieron 25,1% y 35,0%, respectivamente (ver cuadro 1)

Cuadro 1. Gasto total de productores del gobierno en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos (valores a precios corrientes en millones de pesos)
Total nacional
2020[p] - 2021[pr]

Clasificación Actividades Ambientales - CAA	2020[p]	2021[pr]	Variación anual 2021[pr]- 2020[p](%)	Participación 2021[pr] (%)
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	87.080	132.834	52,5	2,2
2.0 Gestión de aguas residuales	1.390.410	1.175.924	-15,4	19,3
3.0 Gestión de residuos	265.860	340.534	28,1	5,6
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	157.601	790.069	401,3	13,0
5.0 Reducción del ruido	25.744	6.392	-75,2	0,1
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	891.106	1.203.222	35,0	19,8
8.0 Investigación y desarrollo	108.951	80.826	-25,8	1,3
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	1.888.859	2.362.408	25,1	38,8
Total actividades de protección ambiental	**4.815.611**	**6.092.209**	**26,5**	**100,0**
Actividades de gestión de recursos	**2020[p]**	**2021[pr]**	**Variación anual 2021[pr]- 2020[p](%)**	**Participación 2021[pr] (%)**
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	1.397	1.432	2,5	0,4
11.0 Gestión de recursos madereros	11.818	29.211	147,2	7,2
12.0 Gestión de recursos acuáticos	953	1.800	88,8	0,4
14.0 Gestión de recursos hídricos	325.955	340.315	4,4	84,1
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	15.956	31.764	99,1	7,9
Total actividades de gestión de recursos	**356.080**	**404.522**	**13,6**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
Nota: por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente

Gasto de inversión

Para 2021 preliminar, el gasto de inversión del gobierno en protección ambiental creció 45,4% y el gasto de inversión en gestión de recursos creció 3,5%, respecto a 2020 provisional (ver cuadro 2).

Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación para 2021 preliminar fueron protección de la biodiversidad y los paisajes (41,2%) y protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales (30,5%), que crecieron 86,7%, y 1.192,2%, respectivamente.

Por su parte, las actividades de gestión de recursos que presentaron la mayor participación para 2021 preliminar fueron gestión de recursos hídricos (72,4%) que creció 12,0% y gestión de recursos madereros (19,0%), que decreció 11,6 %.

Cuadro 2. Gasto de inversión de productores del gobierno en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos (valores a precios corrientes en millones de pesos)
Total nacional
2020P - 2021Pr

Clasificación Actividades Ambientales - CAA	2020P	2021Pr	Variación anual 2021Pr - 2020P(%)	Participación 2021Pr (%)
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	7.578	29.623	290,9	1,3
2.0 Gestión de aguas residuales	800.101	432.104	-46,0	19,0
3.0 Gestión de residuos	33.369	56.160	68,3	2,5
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	53.807	695.320	1192,2	30,5
5.0 Reducción del ruido	0	0	0,0	0,0
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	502.769	938.854	86,7	41,2
8.0 Investigación y desarrollo	108.951	80.826	-25,8	3,5
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	60.886	46.227	-24,1	2,0
Total actividades de protección ambiental	**1.567.460**	**2.279.114**	**45,4**	**100,0**
Actividades de gestión de recursos	**2020P**	**2021Pr**	**Variación anual 2021Pr - 2020P(%)**	**Participación 2021Pr (%)**
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	48	77	59,6	0,5
11.0 Gestión de recursos madereros	3.063	2.707	-11,6	19,0
12.0 Gestión de recursos acuáticos	375	112	-70,3	0,8
14.0 Gestión de recursos hídricos	9.216	10.325	12,0	72,4
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	1.078	1.046	-3,0	7,3
Total actividades de gestión de recursos	**13.780**	**14.266**	**3,5**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pprovisional
Prpreliminar
Nota: por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente

1.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

La prestación de servicios general e idealmente se presta de manera directa con la empresa que los requiere o **empresa contratante** bien sea incluyendo directamente el personal **(profesionales, técnicos o mano de obra no calificada)** a nómina o a través de contratos de prestación de servicios; no obstante también existen **empresas de servicios temporales** que actúan de intermediarios entre la empresa contratante que requiere los servicios y entre el mercado laboral reduciendo los esfuerzos de las primeras para conseguir personal idóneo, estas empresas pagan directamente al personal y a su vez reciben el pago por parte de la entidad contratante, en ocasiones existen hasta dos niveles de intermediación entre el trabajador y la empresa contratante debido a que las normativas en Colombia permiten la tercerización laboral.

Para el caso de los bienes en general, las principales agremiaciones son las siguientes:

- **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)**

Es una federación que trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo del comercio. Para esto busca la justicia social, lucha por afianzar las instituciones democráticas y promueve la solidaridad gremial, eficiencia y modernización de los empresarios colombianos. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al Gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.

- **ACOSET (Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales)**

Es un gremio sin ánimo de lucro, encargado de fomentar la utilización y desarrollo de las Empresas de Servicios Temporales (EST) de alta calidad, como medio de garantía para el empresario, el trabajador en misión, de sostenimiento del desarrollo económico de la nación y sus regiones, la promoción de servicios que benefician a sus trabajadores de planta, en misión y sus familias. Desde 1975, diseña y ejecuta planes a sus afiliados ofreciéndoles orientación, representación y protección a sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país, ejerciendo un liderazgo en el manejo de los temas del servicio temporal. ACOSET tiene una cobertura a nivel nacional con sus empresas afiliadas distribuidas en 7 capítulos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca, Santander, Valle y Otras Regiones

- **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)**

Es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

- **ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)**

Es la organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos. Es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la PYME, fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la fusión de entidades afines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país.

1. TÉCNICO

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los presentes elementos a obtenerse a través de este proceso de contratación hacen parte integral del proyecto cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA RECOLECCIÓN DE ENVASES PLÁSTICOS USADOS**				
1.1	Estructuración de alianza estratégica para la recolección y disposición final de residuos de posconsumo (Envases Plásticos Usados)	Unidad	3	$6,500,000.00	$ 19,500,000.00
1.2	EcoBotella contenedor de botellas de 145 L y contenedor de tapas 8 L color Azul	Unidad	32	$1,900,000.00	$ 60,800,000.00
1.3	Kit de protección para reciclador de oficio estampado.	Unidad	59	$ 650,000.00	$ 38,350,000.00
1.4	Triciclo de carga con cajón delantero, con capacidad de carga de hasta 250 kg. con acabado en pintura electrostática gofrada	Unidad	12	$4,000,000.00	$ 48,000,000.00
1.5	Taller sobre manejo adecuado de residuos de posconsumo (envases plásticos usados)	Taller	4	$2,800,000.00	$ 11,200,000.00
				SUB TOTAL COMPONENTE 1	**$ 177,850,000.00**
2	**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGÍAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN - IEC**				
2.1	Diseño, producción y edición de cuña radial de 30 a 35 segundos	Unidad	1	500,000.00	$ 500,000.00
2.2	Emisión de cuña radial de 30 a 35 segundos en horario noticioso	Unidad	240	60,000.00	$ 14,400,000.00
				SUB TOTAL COMPONENTE 2	***$ 14,900,000.00***
				VALOR TOTAL	**$ 192,750,000.00**

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas y aspectos tanto financieros como contables, presupuestos y obligaciones pactadas, que en conjunto permitan velar por el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas particulares contenidas dentro del anexo No. 1, los estudios previos y pliegos de condiciones. Los aspectos que no desarrollen o estén contempladas en estas deberán sujetarse a la normatividad vigente y aplicable al objeto a contratar.

1. CONTEXTO REGULATORIO:

3.1 Marco Normativo:

La regulación del sector energético permite que el estado tenga un control sobre el poder del mercado, facilita la competencia, promueve la expansión de la inversión y estabiliza el mercado. Estas habilidades son necesarias puesto que la monopolización en la distribución y comercialización de servicios públicos, ocasiona una pérdida en la calidad del servicio. También ocasiona la falta de promoción hacia estructuras que beneficien primero a los usuarios.

- **Decreto ley 2811 de 1974, art 38:**

Por razón del volumen o de la calidad de los residuos, las basuras, desechos o desperdicios, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectarlos, tratarlos o disponer de ellos, señalándole los medios para cada caso.

- **Resolución 1407 de 2018:**

Gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, plásticos, cartón, vidrio y se toman otras disposiciones.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 QUIEN VENDE:

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA DESARROLLAR EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR?

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

3.2 INFORMACION FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, sus estados financieros publicados para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector actividad-capacidad financiera en la Gobernación de Arauca.

Es un portal elaborado con inteligencia artificial, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea. Con ello estamos adoptando información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas

que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma seis (6) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas, plenas separadas y pymes separadas

La entidad de conformidad con decreto 1860 del 2021, ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera la información que nos entrega La superintendencia al grupo denominado las pymes individuales. Se entiende esto así:

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. El anexo cuatro del estudio previo establecerá condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000, que se señala en el estudio del sector de este proceso, se procede a establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección a las MIPYMES de conformidad con los siguientes criterios:

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de estas y el gobierno para efectos de otorgar beneficios a las Mipymes estableció como criterio determinante las ventas brutas, el anexo cuatro del estudio previo establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deban acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros que presenten las Mipymes, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50% la exigencia de capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el pliego de condiciones a las grandes empresas.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y En atención que los requerimientos financieros para capacidad organizacional proceden de la base de datos de las mipymes individuales, no es relevante establecer condiciones diferenciales entre las grandes empresas y las mipymes. Adicional a ello, las condiciones de rentabilidad del patrimonio y del activo resultan más gravosas en cuanto mayor asciende los activos y el patrimonio de las grandes empresas frente a las Mipymes.

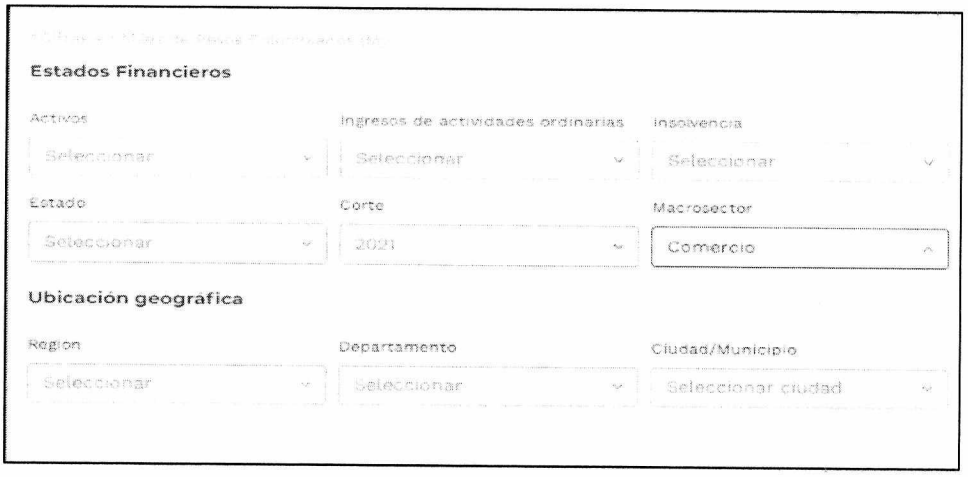
Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las mipymes

La siguiente será la clasificación del anexo dos del estudio previo en lo financiero. Información correspondiente de 6.250 empresas clasificadas en comercio y 408 empresas de actividades de comercio al por mayor otros productos diversos. G4669. Diciembre 31 del 2021.

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO		
SECTOR		ACTIVIDAD
COMERCIO		COMERCIO AL POR MAYOR OTROS PRODUCTOS DIVERSOS

RAZON DE LIQUIDEZ: La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez. Indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

GRAFICO 1

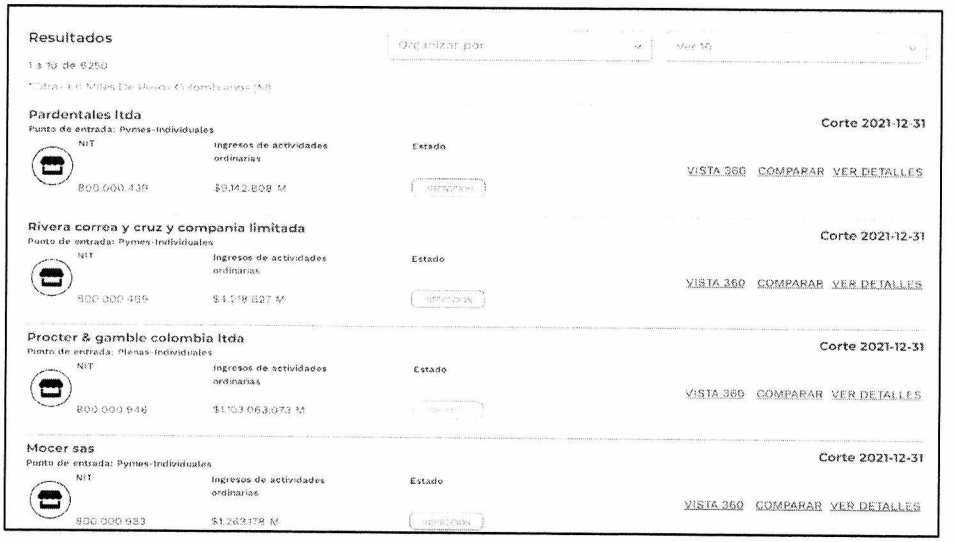


La liquidez se utiliza para señalar aquellos activos que son convertibles en efectivo con facilidad ya que más "líquido" es el efectivo. Para los activos líquidos diferentes del dinero, la liquidez se debe considerar en dos aspectos; el tiempo necesario para convertir el activo en dinero y la incertidumbre asociada al precio de cada activo. El mantenimiento de cierto nivel de liquidez le permite al oferente disminuir el grado de incertidumbre, asociado a la posibilidad de declararse insolvente. Hay decisiones que afectan la liquidez del oferente, entre otras, el manejo del efectivo y las inversiones temporales, procedimientos y políticas para la concesión del crédito (cuentas por cobrar), control de inventarios, y el manejo de los activos fijos. Al observar el comportamiento de la liquidez en el año 2021 se pude notar que se encuentra en 1.82 y, Es recomendable tomar el último año.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO: Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

Al revisar el comportamiento de esta actividad del sector servicios podemos concluir que se presentan, bajos indicadores de endeudamiento por lo que la administración considera importante particularmente, exigir los menores niveles de este indicador que garanticen el cumplimiento del proceso contractual. Al estudiar el comportamiento de este indicador en los estados financieros presenta un endeudamiento de 53.70% para el año 2021.

GRAFICO 2



RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: El indicador de razón de cobertura de intereses se determinará según el comportamiento de este, atendiendo información del Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS); en caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes presente en el concepto de gastos de intereses cero (0) año 2021, (RUP) y haya presentado utilidad operacional en los estados financieros del año 2021, (RUP) este integrante se declarará financieramente hábil. Algunas de las empresas que se encuentran dentro esta actividad sector son:

GRAFICO 3

RAZON SOCIAL
G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
ACRIVENTAS SAS
ACRIVENTAS SAS
ADH papeles adhesivos SAS
ADH papeles adhesivos SAS
ADTECH S.A.
ADTECH S.A.
AGREGADOS Y CONCRETOS INGENIERIA SAS
AGREGADOS Y CONCRETOS INGENIERIA SAS
AGROPLAST SAS
AGROPLAST SAS
AIRBUS COLOMBIA SAS
AIRBUS COLOMBIA SAS
ALBERTO DUARTE FORERO Y CIA LTDA
ALBERTO DUARTE FORERO Y CIA LTDA
ALCOTRA COLOMBIA S.A.S.
ALCOTRA COLOMBIA S.A.S.
ALPAPEL SAS
ALPAPEL SAS
AMERICAN FARMAGRUP SAS
AMERICAN FARMAGRUP SAS
AMPACET COLOMBIA SAS
AMPACET COLOMBIA SAS
ANDICOLOR S.A.
ANDICOLOR S.A.

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores.

Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas. Para el presente proyecto donde el Roe para el último año presenta 10.27% año 2021.

La razón de rentabilidad del activo muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

Para el Roa el comportamiento es muy variable presenta 4.75% para el año 2021 por lo que se recomienda tomar un valor del último año.

GRAFICO 4

RAZON SOCIAL	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO TOTAL	GANANCIAS
G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.						
	5571627	7213496	648898	1241532	5971964	553114
	4966152	6649207	634328	1227856	5421351	265787
	18956534	19773336	12802724	14628207	5145129	1031315
	13767112	14784746	8617177	10670933	4113813	607794
	3181635	5382983	1501202	2754050	2628933	120467
	4552964	7100818	2363564	4502461	2598357	36661
	82496	272444	249406	249406	23038	-28843
	91078	327322	275441	275441	51881	-25939
	4468260	5965247	2010595	2266151	3699096	725460
	3787871	4586045	1621226	1621226	2964819	374707
	3187703	3363648	2068971	2073046	1290602	-195418
	3320206	3380153	1894133	1894133	1486020	-172920
	2522051	8515658	1023718	1023718	7491940	339664
	2307501	8341908	1069629	1069629	7272279	238938
	21545052	21966290	22246074	22246074	-279784	-752632
	17708889	17788983	16752088	17316135	472848	2596786
	9654466	17206005	10940983	12506460	4699545	847878
	6528123	12203168	7572500	8351501	3851667	232496
	4703237	7596676	2452346	4429155	3167521	617409
	4478247	5639066	2255846	3088953	2550113	411175

INDICADORES ADICIONALES. La Gobernación podrá exigir dentro de los pliegos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio. (Para el caso de las interventorías de obra, consultorías de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras donde la ley 1882 de 2018 establece pliego tipo solo se exigirá el capital de trabajo como indicador).

CAPITAL DE TRABAJO: Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo,

dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

EL PATRIMONIO: Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este servicio?

La gobernación de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios. A continuación, se presenta un resumen de contratos similares.

NOTA; Verificado en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP, y en las bases de datos de la entidad, no se cuenta con interventorías superiores a $200.000.000.00 o más y que hayan sido objeto de cultivos promisorios como los que corresponden al presupuesto de este proceso.

Información de los Contratos Asociados al Proceso **SIP-OJ-006-2019**	
Número del Contrato	112-2019
Estado del Contrato	LIQUIDADO
Tipo de Terminación del Contrato	NORMAL
Objeto del Contrato	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y COMUNITARIOS DE EDUCACION AMBIENTAL (PRAES Y PROCEDAS) EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 47,099,849.00
Nombre o Razón Social del Contratista	DIAGNOSTICO Y SISTEMAS LTDA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900081616
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Arauca
Representante legal	LEONARDO ARDILA ARAQUE
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 96124510
Fecha de Firma del Contrato	09 de mayo de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de mayo de 2019

Plazo de Ejecución del Contrato	2 Meses
Información de los Contratos Asociados al Proceso **MIN-OJ-025-2021**	
Número del Contrato	206-2021
Objeto del Contrato	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$25,434,800.00
Nombre o Razón Social del Contratista	SUMINISTROS, INTERVENTORIAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901342441
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Arauca
Representante legal	WILMER DIAZ RODRIGUEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 80803567
Fecha de Firma del Contrato	05 de noviembre de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	10 de noviembre de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses

Información de los Contratos Asociados al Proceso **SIP-OJ-005-2020**	
Número del Contrato	074-2022
Objeto del Contrato	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES, ESCOLARES Y LOS PROYECTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAES Y PROCEDAS) EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$35,000,000.00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO PRAES Y PROCEDAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901380566
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Arauca
Representante legal	WILMER DIAZ RODRIGUEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 80803567
Fecha de Firma del Contrato	15 de abril de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de abril de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	14 Días

Información de los Contratos Asociados al Proceso **SA-07-03-2022**	
Número del Contrato	475-2022
Objeto del Contrato	IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS AMBIENTALES DE POSCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$398.000.000.00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO POSCONSUMO Y RECICLAJE 2022

Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901637529
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia, Arauca
Representante legal	LEIDY LEONOR CANTOR
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 80803567
Fecha de Firma del Contrato	30 de septiembre de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	10 de noviembre de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses

4.2 Formas de adquisición de las entidades Estatales para esta obra a nivel nacional

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. El dato presentado da continuación fueron del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

NOTA: No se encontraron en la experiencia en cultivos promisorios y aún más específicamente, cultivo de cítricos, procesos con cuantías como las que corresponde este proceso.

Información de los Contratos Asociados al Proceso SIP-OJ-019-2020	
Número del Contrato	192-2020
Estado del Contrato	Celebrado
Tipo de Terminación del Contrato	No
Objeto del Contrato	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 60,449,774.00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO EDUCACION AMBIENTAL 2020
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901422185
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	WILMER DIAZ RODRIGUEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 80803567
Fecha de Firma del Contrato	20 de octubre de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de octubre de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses

Información de los Contratos Asociados al SIP-OJ-005-2022	
Número del Contrato	057-2022
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS

	AMBIENTALES, ESCOLARES Y LOS PROYECTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAES Y PROCEDAS) EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$69,227,000.00
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO EDUCACION AMBIENTAL R/L ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN
Identificación del Contratista	Nit de Persona Natural No. 901587639
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 5471356
Fecha de Firma del Contrato	26 de abril de 2022
Fecha de I inicio de Ejecución del Contrato	30 de septiembre de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses

CRITERIOS DIFERENCIALES

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

La Secretaría de desarrollo agropecuario y sostenible procede a realizar un estudio de los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia, en virtud de lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se establece como requisito el tiempo de experiencia, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Teniendo en cuenta que el presenta proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de éstas y el gobierno para efectos de otorgar beneficios a las MIPYMES, estableció como criterio determinante las ventas brutas, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deban acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros que presenten las Mipymes, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50% la exigencia de capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera, y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES,

Teniendo en cuenta que, la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base datos de la superintendencia de sociedades (sistema integrado de información societaria Mipymes- individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, no es relevante establecer condiciones diferenciales en los pliegos.

Índices de capacidad organizacional: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: en atención a que dentro de los requisitos habilitantes para participar dentro de la presente convocatoria pública no se requirió garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Finalmente, después de realizar el análisis técnico-económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de consultoría de estudios y diseños, de manera que se han establecido precios unitarios para cada actividad de seguimiento y control programada con el personal, la dedicación, el tiempo de ejecución, los rendimientos esperados por mes, en entidades públicas y privadas y en anteriores procesos, se concluye que el presupuesto para adelantar el proceso de contratación es de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.M/CTE ($ 192,750,000.00).**

CARLOS NURY CASTRO GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental